Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVII. — Buenos Aires, lunes 30 de noviembre de 1959 — Número 19.099

Ministerio de Economía

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — Autorízase inversión destinada a la fabricación de máquinas de calcular.

DECRETO Nº 14.881 — Bs. As. 6|11|59

VISTO: La presentación efectuada en Expediente Nº 1.501|58, por la firma A/B Atvidabergs Industrier, de Atvidabergs, Suecia, en su carácter de inversora, juntamente con la firma Esveco Sociedad Anónima, de la República Argentina, en la que proponen una inversión de capital extranjero destinada a la fabricación de máquinas de calcular, manuales y eléctricas; y CONSIDERANDO: Que de los antecedentes y estudios realizados surge que la actividad a iniciar por la recurrente tiende fundamentalmente a sustituir importaciones y promover el desarrollo y perfeccionamiento tecnológico nacional; Que la firma proponente cuenta con antecedentes técnicos y financieros que justifican suficiente responsabilidad y capacidad para concretar la inversión y el plan de trabajos programado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina, por el importe de novecientos sesenta y nueve mil doscientos treinta y tres coronas suecas (Cr. Ss. 969.233), valor F.O.B. puerto de embarque, en equipos, maquinarias, herramientas, matrices y dispositivos, destinados a la instalación de una planta productora de máquinas de calcular, manuales y eléctricas, propuesta por la firma A/B Atvidabergs Industrier, de Atvidabergs, Suecia, para ser radicada en la firma Esveco, Sociedad Anónima, con oficinas en Sarmiento 443, Capital Federal y planta industrial en la localidad de Villa Zagala, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley 14.780.

Art. 2º — Como contrapartida por su inversión de capital, convertida al tipo de cambio del mercado libre de la fecha de despacho a plaza de los bienes, la inversora recibirá acciones a su valor nominal, de la firma receptora, las que no podrán ser transferidas hasta tres años después de la puesta en marcha, en condiciones normales, de la planta objeto de la presente inversión.

Art. 3º — Dentro de los ciento veinte días, a contar de la fecha del presente decreto, Esveco Sociedad Anónima, deberá aumentar su capital en un monto suficiente que le permita absorber el importe de la inversión que se autoriza, presentando al Ministerio de Economía el testimonio debidamente inscripto de dicha ampliación.

Art. 4º — Los bienes a incorporar, como resultado de la presente inversión, su descripción técnica e individualización, se consignan en la planilla aprobada por el Ministerio de Economía, que se adjunta al presente decreto y se considera parte integrante del mismo. — Dichos bienes deberán ser nuevos, provistos especialmente con destino a la planta industrial de que se trata.

Art. 5º — Los equipos, maquinarias, herramientas y matrices y dispositivos que forman parte de la presente inversión quedan eximidos del pago de recargos y constitución de depósitos previos a la importación establecidos en los Decretos Nros. 11.917|58, 11.918|58, 11.919|58, 5.439|5 y complementarios.

Art. 6º — Dentro de los treinta días de la fecha del presente decreto, la beneficiaria de la inversión presentará al Ministerio de Economía, el detalle analítico, de acuerdo con la clasificación aduanera de los bienes objeto de la presente inversión.

Art. 7º — La Dirección Nacional de Aduanas, permitirá el despacho a plaza de los bienes, sobre la base del detalle analítico que se refiere el artículo anterior y las condiciones establecidas en el presente decreto. El plazo para despacho a plaza no deberá exceder de nueve (9) meses, a contar de la fecha en que se autorice dicho detalle.

Art. 8º — El Ministerio de Economía queda facultado para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente, dicho Ministerio, previo dictamen de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, podrá autorizar las sustituciones de bienes que por motivos fundados soliciten los inversores, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 9º — Los precios de los bienes físicos comprendidos en la presente inversión no deberán superar los corrientes de venta que rigen en los mercados de exportación para equipos similares, circunstancia que deberá ser probada por la firma inversora a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina en el país de origen de los bienes, antes de proceder a su embarque.

Art. 10. — El plan industrial y de integración progresiva de partes de industria nacional a que deberá ajustarse la beneficiaria de la inversión, es el siguiente:

	1ra. etapa 12 meses	2da. etapa 24 meses	3ra. etapa 36 meses	4ta. etapa 48 meses
Fabricación Nacional	50 %	60 %	70 %	85 %
Unidades	2.000	2.500	3.000	3.500

Los porcentajes arriba indicados se considerarán sobre el valor F.O.B. fábrica, de cada modelo a fabricarse. Las etapas se computarán a partir de la puesta en marcha de la planta, para lo que se le acuerda un plazo de nueve meses a contar de la fecha del despacho a plaza de los bienes.

Art. 11. — A los efectos de este decreto se entenderá por valor F.O.B. fábrica, el valor de la unidad completa para exportación, puesta en fábrica de origen, sin embalar ni encajonar.

Art. 12. — A los fines del artículo 10, las partes a importarse tributarán el recargo único del cuarenta por ciento sobre su valor C. y F.

Art. 13. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería extenderá los certificados que autoricen el despacho a plaza en las condiciones indicadas en los artículos 10, 11 y 12.

Art. 14. — Las autorizaciones para la introducción de partes correspondientes a cada una de las etapas, no podrán incluir elementos para cuya provisión se hubiere recurrido a la industria nacional en una etapa anterior. En caso de incumplimiento, se tributarán los recargos en vigor a la fecha del despacho a plaza, sobre el total de las partes introducidas en el período.

Art. 15. — El plan industrial aprobado en el artículo 10, exclusivamente en lo que se refiere a la cantidad de unidades a fabricar, podrá ser reajustado, para lo cual la beneficiaria de la inversión solicitará autorización de la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

Art. 16. — La aplicación de los elementos importados a otros fines que los establecidos será sancionada con la supresión de todos los beneficios acordados por el presente decreto, tributándose los recargos que hubieren correspondido a los bienes a la fecha de su introducción al país.

Art. 17. — La empresa queda comprometida a mantener la planta a que se refiere el presente decreto, en perfecto estado de conservación, así como a proceder a actualizar permanentemente las técnicas de producción empleadas. No podrá transferir los bienes de capital incluídos en la inversión, sin previa autorización del Ministerio de Economía.

Art. 18. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería controlará el cumplimiento de la instalación, puesta en marcha y ejecución del plan de producción comprendido en la inversión que se autoriza.

Art. 19. — Los inversores podrán transferir por el mercado libre de cambios las utilidades anuales realizadas y líquidas provenientes de la inversión.

Art. 20. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Hacienda y de Industria y Minería e Interino de Comercio.

Art. 21. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI — Alvaro Alsogaray — Guillermo W. Klein — Eustaquio A. Méndez Delfino — Carlos A. Juni

Secretaría de Guerra

TITULOS HONORIFICOS

CONDECORACIONES. — Otórgase el título de Oficial de Estado Mayor "Honoris Causa" a un militar extranjero.

DECRETO Nº 15.359.—Bs. As., 17|11|59.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en Expediente S.G. 15.231|59-cde.16 y, CONSIDERANDO: Que los servicios prestados al Ejército Argentino y en particular a la Escuela Superior de Guerra, por el señor Teniente Coronel del Ejército Francés D. Francois Pierre Badie, constituyen una ponderable y valiosa contribución al perfeccionamiento profesional de nuestro cuadro de oficiales y nuestra Institución; Que el jefe antes mencionado ha acreditado poseer en grado sumo a través de toda su actuación profesional en nuestro medio, las aptitudes exigidas a nuestros oficiales de Estado Mayor; Que es una norma de nuestro Ejército testimoniar su reconocimiento y gratitud a los oficiales de ejércitos extranjeros que han aportado su valiosa cooperación y su experiencia profesional para ayudar a su perfeccionamiento, mediante el otorgamiento del diploma y distintivo que distingue a sus propios oficiales de Estado Mayor; Que es propicia la oportunidad para que el titular del Estado Mayor General del Ejército sea portador en ese sentimiento de reconocimiento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórgase el título de Oficial de Estado Mayor "honoris causa" al señor Teniente Coronel del Ejército Francés D. Francois Pierre Badie, con derecho al uso del distintivo que acredita como tales a los oficiales del Ejército Argentino.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Guerra (Comando en Jefe del Ejército) inscribirá en el libro de oro al distinguido militar del país amigo, con el número 59 de Oficial de Estado Mayor "honoris causa", incluyendo la copia del presente decreto.

Art. 3º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 4º — El señor General de Brigada D. Octavio Zenarruza, Jefe del Estado Mayor General del Ejército, procederá a entregar personalmente el título honorífico que se otorga por el presente Decreto, en nombre del Gobierno y Ejército Argentino.

Art. 5º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 6º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra y archívese en la Secretaría de Estado de Guerra (Comando en Jefe del Ejército).

FRONDIZI — Justo P. Villar. — Rodolfo A. Larcher.

Secretaría del Transporte

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Interventor-Administrador General.

DECRETO Nº 15.500. - Bs. As., 20|11|59.

VISTO lo informado por la Secretaría de Transporte respecto de que, con motivo del fallecimiento de su titular Ingeniero Naval don Luis María Reboratti, se encuentra vacante el cargo de Administrador General de la Empresa del Estado Talleres de Reparaciones Navales, y CONSIDERANDO: Que es necesario asegurar la continuidad de los servicios a cargo de la misma; Que subsisten las causales que motivaron oportunamente la decisión de que, previo a la integración del Directorio, la mencionada Secretaría de Estado tuviera amplias facultades para proceder a un estudio integral de la situación de los talleres y adoptar todas las previsiones que resultaran necesarias a fin de llevar a cabo las soluciones aconsejables, por lo que se estima conveniente la designación de un Interventor-Administrador General; Por ello, y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Interventor-Administrador General de la Empresa del Estado Talleres de Reparaciones Navales, al Capitán de Fragata (R. E.) Ingeniero Maquinista don Ernesto Roberto Florit (C. 1913, D. M. Bs. As., Mat. 1.120.157), con imputación al presupuesto de la misma, quien en tal carácter tendrá a su cargo la dirección y administración de la Empresa, con las facultades a que se refieren los artículos 11, 14 y concordantes del Decreto número 4.592|59.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y pase a la Secretaría de Transporte, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Luis R. Mac Kay. — Manuel F. Castello. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Hacienda

ADUANA

FALLOS. — Dictanse normas para la notificación de los fallos elevados por las aduanas y receptorías.

RESOLUCION Nº 887 - Bs. As., 2|11|59.

VISTO: Que de acuerdo con el artículo 1º, inciso 7º de la Ley Nº 14.792 ha quedado modificado el artículo 36 de la ley de aduana (t. o. 1956), excluyéndose de su fórmula la mención expresa de los fallos sujetos a la aprobación superior como uno de los actos procesales que deben ser objeto de notificación, y CONSIDERANDO: Que es evidente el propósito de la ley de suprimir etapas superfluas en el desarrollo del procedimiento, naturaleza que reviste el acto de notificación de los fallos de que se trata cuando aún no ha recaído el pronunciamiento superior al que está condicionada la eficacia legal de los mismos; Que, por otra parte, ello redunda en beneficio de la economía administrativa sin comprometer de ningún modo las garantías substanciales del procedimiento, toda vez que los fallos en tales condiciones carecen de fuerza ejecutoria y no son susceptibles de recurso; Que asimismo es oportuno dictar normas respecto a la interposición del recurso de aclaratoria (art. 66 de la ley de aduana t. o. 1956) en los casos en que esta Dirección Nacional se pronuncie en los sumarios por imperio de lo establecido en los artículos 67 y 68 del texto legal precitado; Por tanto y de conformidad con lo dictaminado por la Asesoría Legal:

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Dispone:

1º — La notificación de los fallos elevados por las aduanas y receptorías en los términos de los artículos 67 y 68 de la ley de aduana (t. o. en 1956) se practicará una vez dictada la resolución superior pertinente.

2º — Los recursos de aclaratoria interpuestos contra los fallos a que se refiere el artículo anterior, siempre que éstos hayan sido confirmados serán deducidos ante las respectivas aduanas o receptorías y resueltos por el Administrador o Receptor con arreglo a lo establecido en el artículo 66 de la mencionada ley.

3º — Comuníquese por nota acordada a la Secretaría de Hacienda. Solicítese su publicación en el Boletín Oficial; hágase saber por Circular, publíquese en el Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas, y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos. Cumplido, archívese.

Mario R. Paillás.



Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

SERVICIOS CONTRATADOS. — DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS. — **Autorízasele la contratación de servicios de terceros.**

DECRETO Nº 14.867. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1959.

VISTO el Expediente Nº 53.737|59, por el cual se solicita la pertinente autorización para utilizar servicios de terceros en la atención de las máquinas de contabilidad y estadística a base de fichas perforadoras que funcionan en jurisdicción de la Dirección Nacional de Aduanas de la Secretaría de Estado de Hacienda, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 11.761|59 se acordó autorización a la referida repartición para contratar tales servicios en la medida indispensable con el objeto de continuar la mecanización de las tareas aduaneras; Que la nueva estructura que ha de imprimirse a la Dirección Nacional de Aduanas por imperio de la Ley Nº 14.792 hacen necesario el mejoramiento de algunos controles y la implantación de otros; Que atento a lo expuesto precedentemente procede autorizar a la Dirección Nacional de Aduanas a utilizar los servicios del personal técnico especializado indispensable para llevar a cabo su cometido y no resentir las restantes tareas que cumplen sus dependencias; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Nacional de Aduanas a utilizar servicios de terceros, en la medida indispensable para la mejor atención de los equipos de máquinas de contabilidad y estadística a base de fichas perforadoras que funcionan en sus dependencias, durante el ejercicio 1959|60.

Art. 2º — Los servicios previstos por el artículo 1º, serán distribuidos hasta la suma de Treinta pesos moneda nacional (m$n. 30) la hora, conforme a la escala que se establece a continuación:

Operador de 1ra.	m$n.	30.—	la hora
Operador de 2da.	„	25.—	„
Operador de 3ra.	„	20.—	„
Ayudante Operador de 1ra.	„	15.—	„
Ayudante Operador de 2da.	„	10.—	„
Perforador verificador de 1ra.	„	25.—	„
Perforador verificador de 2da.	„	20.—	„
Perforador de 1ra.	„	15.—	„
Perforador de 2da.	„	10.—	„

Art. 3º — El gasto que demande la atención de los servicios mencionados precedentemente será atendido con cargo a la imputación: Item 94, Sector 2, Financiación 1, Anexo 52, Inciso 9, Apartado 7, Partida Principal 39, Partida Parcial 276 del Presupuesto 1959|60.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo Walter Klein

Secretaría de Guerra

EMPLEADOS — SUELDOS

GENDARMERIA NACIONAL

Fíjase la escala de indemnizaciones por cambio de destino.

DECRETO Nº 14.631. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1959.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 5.593, de fecha 27 de mayo de 1957, se fijaron las asignaciones por indemnizaciones por cambio de destino para el personal de Gendarmería Nacional; Que las mismas han perdido actualidad en razón del constante aumento del costo de la vida; Que se impone frente a estas circunstancias dictar un reajuste en las mismas ajustándolas a la realidad económica actual; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La escala de indemnización por cambio de destino que forma parte integrante del Decreto Nº 5.593, de fecha 27 de mayo de 1957, será reemplazada a partir del día 1º del mes siguiente de la vigencia del presente decreto por la siguiente:

ESCALA DE INDEMNIZACIONES POR CAMBIO DE DESTINO

Grado	Asignación m$n.
Oficiales Superiores:	
Comandante General	3.800.—
Comandante Mayor	3.100.—
Oficiales Jefes:	
Comandante Principal	2.500.—
Comandante	2.400.—
Oficiales Subalternos	2.000.—
Suboficiales Superiores:	
Suboficial Mayor	1.800.—
Suboficial Principal	1.400.—
Sargento Ayudante	1.400.—
Sargento Primero	1.400.—
Suboficiales Subalternos	1.000.—
Gendarmes	1.000.—

Art. 2º — El mayor gasto anual que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con los créditos que tiene acordados la Dirección Nacional de Gendarmería.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Guerra - Dirección Nacional de Gendarmería).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Alvaro Alsogaray. — Rodolfo A. Larcher. Guillermo Walter Klein

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

PRESUPUESTO. — **Reestructúrase y ordénase.**

DECRETO Nº 14.066. Buenos Aires, 30 de octubre de 1959.

VISTO el artículo 1º de la Ley Nº 14.794, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aplicar el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 9.530, del 7 de noviembre de 1958, y CONSIDERANDO: Que la Dirección Nacional de Turismo ha concretado el respectivo agrupamiento de su personal, circunstancia por la cual es factible cumplimentar lo establecido por el citado Decreto 9.530|58; Que a tales fines es preciso reestructurar en la parte pertinente el presupuesto para el ejercicio 1958|59; Que en orden a las necesidades emergentes de la aplicación del referido régimen escalafonario es indispensable incorporar los créditos que permitan concretar la medida de que se trata, autorizando asimismo a la citada Dirección Nacional a efectuar las operaciones contables que resulten de las sumas imputadas en los cargos y partidas que se rebajan, suprimen y|o transforman; Que las modificaciones indicadas pueden ser dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 del Decreto-Ley 16.990|57 de aplicación en el ejercicio 1958|1959, en virtud de lo establecido por el artículo 5º de la Ley 14.794; Por todo ello, y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reestructúrase y ordénase el Presupuesto de la Dirección Nacional de Turismo, Sección 1ª, Presupuesto de Gastos, Título I, Servicios (Sector 2), C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y Otros Ingresos) Nº 5, Organismos Descentralizados Nº 200, Secretaría de Transporte Nº 73, el que queda fijado en la suma de Ciento Cincuenta y Seis Millones Novecientos Catorce Mil pesos moneda nacional ($ 156.914.000 m|n.), de acuerdo con el siguiente resumen cuyo detalle figura en planillas anexas:

Inciso 7 - Gastos en Personal:

Item 399 - Organismo Central	$	26.528.400		
Item 559 - Unidades Turísticas	„	33.977.600		
Item 560 - Excursiones Colectivas	„	110.500	$	60.616.500
Inciso 9 - Otros Gastos:				
Item 399 - Organismo Central	$	12.693.000		
Item 559 - Unidades Turísticas	„	65.965.000		
Item 637 - Hoteles de Turismo	„	2.650.000		
Subtotal	$	81.308.000		
Economía de inversión	„	5.000.000		
Total	$	76.308.000		
Intem 560 - Excursiones colectivas	„	19.989.500	$	96.297.500
TOTAL: 2, 5, 200, 73, 70			$	156.914.000

Art. 2º — Ordénase el Presupuesto de la Dirección Nacional de Turismo Sección 2ª, Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título I, Inversiones (Sector 4), C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y Otros Ingresos) Nº 5, Organismos Descentralizados Nº 200, Secretaría de Transporte Nº 73, el que queda fijado en la suma de Tres Millones Trescientos Setenta Mil pesos moneda nacional (pesos 3.360.000 m|n.), de acuerdo con el siguiente resumen cuyo detalle figura en planillas anexas:

Inciso 9 - Otros Gastos	$	3.360.000
TOTAL: 4, 5, 200, 73, 70	$	3.360.000

Art. 3º — Estímase en la suma de Ciento Sesenta Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil pesos moneda nacional ($ 160.274.000 m|n.), de acuerdo al detalle que se consigna seguidamente el cálculo de los recursos afectados a la financiación de las Secciones 1ª y 2ª, Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales (Sector 7), C) Recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y Otros Ingresos) Nº 2, dentro de la jurisdicción de la Secretaría de Transporte (Nº 73), Dirección Nacional de Turismo, (Nº 70),

1 — RECURSOS PROPIOS				
1 — De ejercicios anteriores:				
a) saldo transferido			$	10.800.000
2º — Del ejercicio:				
a) Aranceles estadías turistas	$	48.984.000		
b) Alquileres varios	„	1.200.000		
c) Excursiones varias y pasajes	„	890.000		
d) Comedores	„	1.550.000		
e) Proveedurías	„	1.600.000		
f) Campos	„	100.000		
g) Estación de servicio	„	450.000		
h) Cine	„	250.000		
i) Varios	„	1.750.000		
Subtotal	$	56.774.000		
j) Excursiones colectivas	„	20.100.000	$	76.874.000
II — OTROS RECURSOS:				
1 — Contribución de la Cuenta Especial - Secretaría de Hacienda de la Nación - Dirección General de Contabilidad y Administración - Cumplimiento Decreto-Ley Nº 12.029|58			$	72.600.000
			$	160.274.000

Art. 4º — La partida sub-parcial 6103 ("A distribuir por el Poder Ejecutivo con intervención de la Secretaría de Hacienda") existente en los Incisos 7º y 9º del Presupuesto que se aprueba por el presente decreto se destinará al pago de las remuneraciones y gastos de representación, respectivamente, a liquidar al Presidente y Vocales de la Dirección Nacional de Turismo, de acuerdo con la reglamentación que apruebe el Poder Ejecutivo con intervención de la Secretaría de Hacienda.

Art. 5º — Autorízase a la Dirección Nacional de Turismo a efectuar las operaciones contables que resulten de las modificaciones que se aprueban por el presente decreto, debitando a los créditos disponibles de "Gastos en Personal" las sumas imputadas en los cargos y partidas que se rebajan, suprimen y|o transforman, y al disponible de "Gastos en Personal" la diferencia de haberes percibidos por aquellos agentes que por aplicación del presente decreto, pasan a desempeñarse en tareas de horario reducido.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento de la Dirección Nacional de Turismo, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Alberto R. Constantini. — Manuel Castello. Guillermo W. Klein

Ministerio de Educación y Justicia

INTERDICCIONES

Levántanse.

DECRETO Nº 15.621. — Bs. As., 20|11|59.

VISTO el Expediente Nº 9.221|59, formado con las actuaciones sobre interdicción de don Guillermo De Prisco; atento a lo que resulta de los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial (fs. 86|89) y de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital (fs. 117|118 vta.), y habiendo sido notificado el señor Procurador del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Guillermo De Prisco, dispuesta por Decreto Nº 6.914|55.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 15.647. — Bs. As., 20|11|59.

VISTO el Expediente Nº 9.323|59, formado con las actuaciones sobre interdicción de la señora María Luisa Terán de Weiss; atento a lo que resulta de los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial (fs. 184|188) y de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital (fs. 203 vta.), y habiendo sido notificado el señor Procurador del Tesoro de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de la señora María Luisa Terán de Weiss, dispuesta por Decreto Nº 6.914|55.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 15.653. — Bs. As., 20|11|59.

VISTO el Expediente Nº 9.324|59, formado con las actuaciones sobre interdicción de don José María Argaña; atento a lo que resulta de los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial (fs. 94|98 vta.) y de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital (fs. 131|132), y habiendo sido notificado el señor Procurador del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don José María Argaña, dispuesta por Decreto Nº 6.914|55.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 15.654. — Bs. As., 20|11|59.

VISTO el Expediente Nº 9.325|59, formado con las actuaciones sobre interdicción de don Américo Félix Fernando Perrotta; atento a lo que resulta de los

fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial (fs. 313|319) y de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital (fs. 334 y vta.), y habiendo sido notificado el señor Procurador del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Américo Félix Fernando Perrotta, dispuesta por Decreto número 6.914|55.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 15.657. — Bs. As., 20|11|59.

VISTO el Expediente Nº 9.222|59, formado con las actuaciones sobre interdicción de don Abraham Kripper; atento a lo que resulta de los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial (fs. 390|395 vta.) y de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital (fs. 423|424), y habiendo sido notificado el señor Procurador del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Abraham Kripper, dispuesta por Decreto Nº 6.914|55.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 15.664. — Bs. As., 20|11|59.

VISTO el Expediente Nº 9.223|59, formado con las actuaciones sobre interdicción de don Ceferino Alonso Irigoyen; atento a lo que resulta de los fallos de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial (fs. 720|724) y de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital (fs. 762|764), y habiendo sido notificado el señor Procurador del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Ceferino Alonso Irigoyen, dispuesta por Decreto Ley Nº 5.148|55.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DISTRITOS NECOCHEA Y TRES ARROYOS. — Actualízase jurisdicción

RESOLUCION INTERNA Nº 1.576. — Bs. Aires, 22 de octubre de 1959.

VISTO que por Ley Nº 5.921 de la Provincia de Buenos Aires ha sido creado el Partido de San Cayetano y CONSIDERANDO: Que el nuevo partido abarca las zonas de influencia de las localidades de Cristiano Muerto, Defferrari, Energía y San Cayetano del Partido de Necochea, dependiente del distrito del mismo nombre, y la población de Ochandio del Partido de Tres Arroyos, comprendida en el distrito de igual denominación; Que por tal causa, corresponde actualizar las jurisdicciones territoriales de los distritos mencionados, que fueron establecidas por la Resolución Interna Nº 1.491 (Adm.) del 8 de mayo de 1958; Por ello, atento lo solicitado por la Dirección de Delegaciones y Agencias y lo aconsejado por la Dirección de Coordinación, en uso de las atribuciones que le confiere, en sus artículos 5º y 7º, la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1959).

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º Los Distritos Necochea y Tres Arroyos, dependientes de la Delegación Bahía Blanca, tendrán las siguientes jurisdicciones territoriales:

a) Distrito Necochea. — Provincia de Buenos Aires: Partidos de Necochea y Lobería, y localidades de San Cayetano, Cristiano Muerto, Defferrari, y Energía del Partido de San Cayetano.

b) Distrito Tres Arroyos. — Provincia de Buenos Aires: Partidos de González Chávez y Tres Arroyos; localidades de La Sortija del Partido de Coronel Pringles y de Ochandio del Partido de San Cayetano.

2º Oportunamente incorpórese al folleto anexo a la Resolución Interna número 1.491 (Adm.) del 8 de mayo de 1958.

3º Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

René San Miguel

Secretaría de Hacienda

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO 58|59. — Normas de interpretación del Decreto Nº 9.769|58.

RESOLUCION Nº 156. - Bs. As., 30|10|59.

El Secretario de Hacienda,
Resuelve:

VUELVA a la Contaduría General de la Nación para manifestarle que respecto a la consulta que formula en los adjuntos actuados esa Repartición, esta Secretaría, interpreta lo siguiente: Punto 1º — Casos en los que se incrementan partidas, sin efectuar reajuste total y sin que se fije monto definitivo del crédito del anexo: En este caso, se estima que el refuerzo debe ser neto y libre de toda afectación. Punto 2º — Casos en que se dispone liberar la afectación a una partida determinada: Entiende esta Secretaría que la desafectación de la economía en una partida determinada no puede hacerse gravitar en otra, salvo que el mismo acto lo ordene expresamente. Puntos 3º y 4º — Casos de reestructuración total de un anexo, con o sin fijación de una suma global para economía; y reajustes del plan de trabajos públicos: Si el ajuste prevé economías a realizar éstas sustituyen a las del Decreto Nº 9.769|58 excepto cuando expresamente se dijera lo contrario. Si no prevé economías, se mantendrán las del citado decreto salvo que se establezca que los nuevos créditos fijados son libres de toda afectación. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Nº 9.769 de fecha 11 de noviembre de 1958 dése a la presente el carácter de resolución aclaratoria a las disposiciones del citado decreto.

Klein.

Secretaría de Comercio

ABASTECIMIENTO

VINOS — Déjase sin efecto el régimen de calificación para los vinos "finos", "reserva" y "especiales" de producción nacional.

RESOL. Nº 293. — Bs. As., 5|11|1959.

VISTO el Expediente Nº 14.395|59, por el cual distintas entidades vitivinícolas solicitan se derogue la Resolución número 236/56 que impuso un régimen de calificación para los vinos "finos", "reservas" y "especiales" de producción nacional, y CONSIDERANDO: Que las normas sobre comercialización, calificación y certificación de vinos fueron decretadas en virtud de la Ley Nº 12.830, la que, al caducar, hace que cesen de "pleno derecho" las medidas adoptadas en su consecuencia. Por ello, atento a lo informado por la Dirección General de Vinos y Otras Bebidas,

El Secretario de Comercio (Interino), Resuelve:

1º — Declarar que, por haber caducado la Ley Nº 12.830, han quedado sin efecto las Resoluciones Nros. 166|53 y 236|56.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber a la Dirección Nacional de Química y a la Dirección General Impositiva y vuelva a la Dirección General de Vinos y Otras Bebidas a sus efectos.

Juni

Ministerio de Hacienda

LEGITIMO ABONO

Reconócese.

DECRETO Nº 13.643. Buenos Aires, 28 de octubre de 1959.

VISTO el Decreto-Ley Nº 12.029|57 de fecha 1º de octubre de 1957 por el cual se declaró disuelto el Instituto Nacional de Acción Social, y CONSIDERANDO: Que los reconocimientos y|o pagos de las obligaciones pendientes de aprobación, originadas en actos anteriores a esa fecha deben ser aprobadas por el Poder Ejecutivo; Que a tal efecto, la Secretaría de Estado de Hacienda, ha elevado diversas actuaciones relacionadas con gastos originados por prestaciones efectuadas de conformidad y pendientes de aprobación cuyo reconocimiento procede disponer, en orden a lo prescripto por el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 12.029|57; Por ello, atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono el importe total de Un Millón Ciento Noventa y Tres Mil Treinta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional (m$n. 1.193.036.66), a favor de las personas, entidades o firmas comerciales a que aluden cada uno de los expedientes cuyo detalle se consigna seguidamente:

Referencia	Importe m$n.
1) — Exp Nº 50.576|59 — A. A. Righetti. Seis Mil Novecientos Diecinueve Pesos con Treinta Centavos Moneda Nacional	6.919.30
2) — Exp. Nº 50.151|59 — Molinos Río de la Plata, S. A. Cuatro Mil Novecientos Tres Pesos con Sesenta Centavos Moneda Nacional	4.903.60
3) — Exp. Nº 52.028|59 — Echebarne y Luchessi. Diecisiete Mil Quinientos Treinta y Nueve Pesos con Seis Centavos Moneda Nacional	17.539.06
4) — Exp. Nº 50.654|59 — Pfizer Argentina, S. A. C. e I. Setecientos Setenta y Nueve Pesos Moneda Nacional	779.—
5) — Exp. Nº 50.445|59 — Astra, S. A. Cuatro Mil Doscientos Noventa Pesos Moneda Nacional ..	4.290.—
6) — Exp. Nº 51.028|59 — Administración General de Vialidad Nacional. Cinco Mil Ciento Veintitrés Pesos con Ochenta Centavos Moneda Nacional	5.123.80
7) — Exp. Nº 52.153|59 — Cía. Argentina Metalúrgica, Estaño, Aluminio, S. A. Quince Mil Sesenta y Un Pesos con Cincuenta y Un Centavos Moneda Nacional	15.061.51
8) — Exp. Nº 51.055|59 — Secretaría de Estado de Obras Públicas. Un Millón Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Tres Pesos con Ochenta y Un Centavos Moneda Nacional	1.089.893.81
9) — Exp. Nº 52.919|59 — Transportes Patagónicos, Soc. Cooperativa del Sud Ltda. Un Mil Setenta y Tres Pesos con Veinte Centavos Moneda Nacional	1.073.20
10) — Exp. Nº 51.151|59 — Elmera, S. A. Cuatrocientos Dos Pesos Moneda Nacional	402.—
11) — Exp. Nº 52.626|59 — Compañía Argentina Sydney Ross, S. A. Veinticuatro Mil Ochocientos Tres Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional	24.803.50
12) — Exp. Nº 52.785|59 — Agua y Energía Eléctrica (E. N. D. E.). Quince Mil Seiscientos Treinta y Siete Pesos con Ochenta y Dos Centavos Moneda Nacional	15.637.82
13) — Exp. Nº 52.892|59 — Agua y Energía Eléctrica (E. N. D. E.). Seis Mil Seiscientos Diez Pesos con Seis Centavos Moneda Nacional	6.610.06
TOTAL	1.193.036.66

Art. 2º — El gasto que se autoriza por el presente, deberá atenderse con cargo a la Cuenta Especial 'Secretaría de Hacienda Dirección General de Contabilidad y Administración — Cumplimiento Decreto-Ley Nº 12.029|57" — Sector 2 — Financiación 4 — Anexo 100 — Jurisdicción 52 — Item 579 — Inciso 9 — Clase de Gasto 0 — Apartado 16 — Partida Principal 20 — Rubro 12 0 — Rubro 14 0 — Parcial 2.207 — Subparcial 0 — del Presupuesto de 1958|59.

Art. 3º — El Tribunal de Cuentas de la Nación, procederá a tomar intervención en cada una de las actuaciones aprobadas por el presente, a fin de deslindar las responsabilidades a que hubiere lugar, si así correspondiese.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

DECRETO Nº 13.645. Buenos Aires, 28 de octubre de 1959.

VISTO el Decreto-Ley Nº 12.029|57 de fecha 1º de octubre de 1957, por el cual se declaró disuelto el Instituto Nacional de Acción Social, y CONSIDERANDO: Que los reconocimiento y|o pago de las obligaciones pendiente de aprobación, originadas en actos anteriores a esa fecha deben ser aprobadas por el Poder Ejecutivo; Que a tal efecto, la Secretaría de Estado de Hacienda, ha elevado diversas actuaciones relacionadas. Son gastos originados por prestaciones efectuadas de conformidad y pendiente de aprobación cuyo reconocimiento procede disponer en orden a lo prescripto por el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 12.029|57; Por ello, atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono el importe total de Ciento Cuarenta y Siete Mil Veinticinco Pesos con Ochenta y Tres Centavos Moneda Nacional (m$n. 147.025.83), a favor de las personas, entidades o firmas comerciales a que aluden cada uno de los expedientes cuyo detalle se consigna seguidamente:

Referencia	Importe m$n.
1) — Exp. Nº 79.422|57 — Secretaría de Estado de Obras Públicas. Veintiocho Mil Treinta y Cuatro Pesos con Trece Centavos Moneda Nacional	28.034.13
2) — Exp. Nº 79.757|58 — Secretaría de Estado de Obras Públicas. Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Cinco Pesos con Cuarenta Centavos Moneda Nacional	4.245.40
3) — Exp. Nº 52.413|59 — Orbis, Roberto Mertig, S. R. L. Noventa y Tres Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional	93.600.—
4) — Exp. Nº 78.047|58 — Belbruno Hnos. Veintiún Mil Ciento Cuarenta y Seis Pesos con Treinta Centavos Moneda Nacional	21.146.30
TOTAL	147.025.83

Art. 2º — El gasto que se autoriza por el presente, deberá atenderse con cargo a la Cuenta Especial 'Secretaría de Hacienda — Dirección General de Contabilidad y Administración — Cumplimiento Decreto-Ley Nº 12.029|57" — Sector 2 — Financiación 4 — Anexo 100 — Jurisdicción 52 — Item 579 — Inciso 9 — Clase de Gasto 0 — Apartado 16 — Partida Principal 20 — Rubro 12 0 — Rubro 14 0 — Parcial 2207 del Presupuesto de 1958|59.

Art. 3º — El Tribunal de Cuentas de la Nación, procederá a tomar intervención en cada una de las actuaciones aprobadas por el presente, a fin de deslindar las responsabilidades a que hubiere lugar, si así correspondiese.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Guerra

DEFENSA NACIONAL

GENDARMERIA NACIONAL. — Promociones.

DECRETO Nº 15.538 — Bs. As., 20|11|59

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en Expediente número 135|59 Cde. 102 "C" (S.G.), y CONSIDERANDO: Que Gendarmería Nacional sugiere la promoción al grado inmediato superior, con anterioridad al 31 de diciembre de 1958 del Comandante del Cuerpo de Comando D. Sergio Díaz (C. 1920, M.I. 1.300.668, D.M. 22, O.E. Balcarce), en virtud del orden de mérito que se le asignara, manteniéndose su declaración de "Apto para el grado inmediato superior" y clasificación de "Distinguido" entre los Oficiales Jefes de su igual grado y escalafón no promovidos por falta de vacantes a raíz de la aplicación a la fecha indicada de los términos del Decreto número 567|59, Artículo 1, Anexo 1; por haberse hecho lugar a un reclamo que presentara ante decisiones del Tribunal de Calificaciones para Oficiales y hasta Comandante Principal; Que al presente el orden de mérito de referencia asignado por el Tribunal Superior de Calificaciones y aprobado por la instancia de la Secretaría de Guerra, se encuentra dentro de las vacantes existentes originadas por las promociones llevadas a cabo en el grado inmediato superior, razón por la cual el causante queda habilitado para el ascenso;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Promuévase —con anterioridad al 31 de diciembre de 1958— al grado de Comandante Principal del Cuerpo de Comando al Comandante D. Sergio Díaz, debiendo ser intercalado en el respectivo escalafón en el lugar que le hubiera correspondido en el caso de haber ascendido a la fecha señalada.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en el Boletín Público de Gendarmería Nacional y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Secretaría de Guerra - Dirección Nacional de Gendarmería).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Rodolfo A. Larcher.

AVISO OFICIAL

NUEVO

MINISTERIO DE DEFENSA

SECRETARIA DE AERONAUTICA

Dirección Nacional de Aviación Civil
Junta Asesora del Transporte Aéreo
Audiencia Pública Nº 32

De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del Anexo 1, aprobado por el Decreto-Ley Nº 1.256/57 y el artículo 1º de su Decreto reglamentario Nº 11.161/58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo, realizará audiencia pública el día 10 de diciembre de 1959, a las 10 horas, en el edificio de la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente asunto:

Expediente Nº 14.425 Cde. 4 (D.G.A.) por el que la Compañía de Aviación Pan American Argentina solicita autorización para que su representada la Pan American World Airways, Inc., pueda explotar un servicio aéreo regular de transporte de pasajeros, carga y correspondencia entre los Estados Unidos de América y la República Argentina, con el siguiente itinerario: Nueva York - Caracas - Asunción - Buenos Aires y viceversa, con escala técnica eventual en Paramaribo.

Frecuencia: 1 (uno) vuelo semanal, ida y vuelta. Aeronaves a utilizar: Boeing 707.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública citada, deberán inscribirse en la secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires, por lo menos dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para la audiencia, y en horas de oficina, en Avenida Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires. La citada secretaría suministrará antecedentes complementarios sobre el particular, si fuero necesario. — José Luis Valls, Vicecomodoro (R. E.), presidente Junta Asesora del Transporte Aéreo.

e.30|11-Nº L-563-v.2|12|59

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
PROVINCIA DEL NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA

Licitación Pública Nº 12/59

Apertura: 18 de diciembre de 1959, a las 11 horas. Para la provisión de antibióticos destinados al Centro Materno Infantil de la provincia. Informes y pliegos de condiciones sin cargo en la Dirección de Suministros, calle Presidente Roca 341, Neuquén.

e.30|11-Nº L-590-v.11|12|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Llámase a presentación de propuestas para la compra directa del Frigorífico Nacional de la Ciudad de Buenos Aires "Lisandro de la Torre". El retiro del pliego conteniendo las cláusulas básicas de la venta y la consulta de planillas deberá hacerse en el establecimiento, calle Tellier 2160, de esta Capital. — Precio de la documentación, $ 2.000. — Las ofertas deberán ser presentadas hasta el día 29 de diciembre de 1959 a las 10 horas, fecha en que se celebrará el acto de apertura en el Salón Gris de esta Secretaría de Estado, Paseo Colón 974, primer piso.

e.30|11-Nº 626-v.4|12|59

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 8-P/59/60, para la adquisición de: cabo manila puro e impermeabilizado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de diciembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.30|11-Nº L-564-v.11|12|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 206.737/59. Apertura el día 7/12/59, a las 11.40 horas: servicio de reentintado de cintas Adrema.

Expediente Nº 319.611/59. Apertura el 9/12/59, a las 10.15 horas: provisión de películas fotomecánicas, papel revelación.

Informes y pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, oficina 411.

e.30|11-Nº L-565-v.2|12|59

Llámase a licitación pública para el día 7 de diciembre de 1959, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 319.600/59, a las 10.15 horas: provisión de cartón, papeles varios.

Expediente Nº 319.610/59, a las 10.45 horas: sobre oficio y sobres bolsa.

Expediente Nº 397.876/59, a las 11.10 horas: venta papel en desuso.

Informes y pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, oficina 411.

e.30|11-Nº L-566-v.2|12|59

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de ropa de fajina para personal de servicio y maestranza. Pliego de condiciones en Reconquista 266, Capital, División Licitaciones, 8º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 9 de diciembre de 1959, a las 16.30 horas.

e.30|11-Nº L-568-v.2|12|59

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Se comunica que la licitación pública para la adquisición y colocación de una instalación telefónica, cuya apertura fue fijada para el día 18 del actual, ha sido diferida para el 4 de diciembre próximo, a las 15 horas. Retirar pliegos en la Gerencia de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219.

e.30|11-Nº L-567-v.2|12|59

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 4.006: Repuestos para motores International. — Apert. 18|12|59 a las 10 horas. — Pliego Nº 4.007: Válvulas reguladoras de presión tipo Fisher o similar. — Apert. 18|12|59 a las 9 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e. 30|11-Nº L-592-v.11|12|59

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas. — Día 15|XII|59: Nº 9|59, vidrios dobles transparentes; Nº 10|59, provisión ovejas y capones. — Apertura en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio. — Pliegos e Informes en el mismo.

e.30|11-Nº L-569-v.11|12|59

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMODORO RIVADAVIA
(Chubut)

Licitación Pública Nº 62: Tendido oleoducto Pozo 0.122 Playa de Tanques en Cañadón León. — Apertura: 14|12|59, a las 11.15 horas. — Pliegos: 500.— m$n. Datos y pliegos de condiciones en la Administración de "YPF" de Comodoro Rivadavia.

e.30|11-Nº L-570-v.4|12|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dirección General de Administración
LICITACION PUBLICA
Alquiler de Inmueble

Llámase a licitación pública para el día 3 de diciembre de 1959, a las 10 horas, para el alquiler de un inmueble con destino a la Facultad de Filosofía y Letras (Expte. 44427 - F - 59).

Ubicación: Entre las calles Belgrano y Avda. España de oeste a este y Pedro Molina y Sarmiento de sur a norte.

Características: 9 habitaciones y un salón de 15 x 3,50 m.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.30|11-Nº 625-v.2|12|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

Secretaría de Guerra
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Licitación Pública de Compra Nº 7

Fecha de apertura: 18|XII|59, hora: 10. — Por ropa de trabajo.

e.30|11-Nº L-571-v.3|12|59

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
OFICINA DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 2x|59 Abto
Apertura: 11|12|59 a las 10 horas

Por la provisión de: 35 renglones de madera de lapacho o viraró conforme a planos.

Informes, planos y pliegos de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero - Córdoba) de 7 a 13 horas o en el Departamento Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital.

e.30|11-Nº L-591-v.11|12|59

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — 8º Piso — Capital
Licitación Pública Nº 510 para el día 17 de diciembre de 1959
CIUDAD DE CORDOBA

Nº. 510 — Hora 10.30: Estudio del suelo y determinación del tipo de fundación para el edificio principal y auxiliares del nuevo Hospital Militar Córdoba, "Cirujano Mayor Dr. Elcodoro Damianovich" a construirse en Córdoba — Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 95.000,00 m|n. — Precio del legajo Nº 6.162 $ 25.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Córdoba hasta el 10 de diciembre de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.30|11-Nº L-572-v.4|12|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.358 hasta el día 7 de diciembre de 1959 a las 15 horas.

Provisión de: acetona, agatol y gas acetileno.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — Dirección de Suministros — Carlos Calvo Nº 190 — 2º Piso — Capital Federal. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.30|11-Nº L-573-v.2|12|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. N. A.

Llámase a Licitación Pública Nº 218-0, hasta el día 15 de diciembre de 1959 a las 14 horas, para la provisión e instalación para extracción de aire en cocina, por "ajuste alzado" en el edificio del Comedor Universitario sito en la calle 50 esquina 1 — La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 134.395.00 m|n. — Pliegos y consultas: Suministros DNA — (Licitaciones) — Carlos Calvo 190 — piso 1º — Capital, así como también en la Conducción La Plata calle 47 Nº 160 — La Plata. — Precio documentación: $ 40.— m|n. — Venta: de 9.30 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas. — Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 15 de diciembre de 1959 a las 14 horas y en la Conducción La Plata, hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.30|11-Nº L-574-v.4|12|59

Llámase a Licitación Pública Nº 223-O, hasta el día 4 de enero de 1960, a las 14 horas, para la provisión e instalaciones sanitarias y contra incendios, por "ajuste alzado" en el edificio del Policlínico Regional de San Juan, sito en la Ciudad de San Juan. Presupuesto oficial: $ 4.383.000.— m|n. Pliegos y consultas: Suministros, DNA. - (Licitaciones) - Carlos Calvo 190, Piso 1º, Capital, así como también en la Conducción Obras de San Juan de esa Repartición, calle Santa Fe Nº 975, San Juan. Precio documentación: $ 150.— m|n. — Ventas de 9.30 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas. Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 4 de enero de 1960, a las 14 horas, y en la Conducción de Obras de San Juan hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.30|11-Nº L.575-v.17|12|59

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 51.802 SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en la Delegación Regional 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Urdinarrain (D. R. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.30|11-Nº L.576-v.2|12|59

Expte. 53.887 SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en la Delegación Regional 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en La Paz (D. D. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), Correo Central, Buenos Aires. Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.30|11-Nº L.577-v.2|12|59

Expte. 51.856 MC|58

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en la Delegación Regional 11º (Río Cuarto), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Vicuña Mackenna (D. R. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.30|11-Nº L.578-v.2|12|59

Expte. 69.800 SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en la Delegación Regional 2ª (La Plata), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Balcarce (D. R. 2ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.30|11-Nº L.579-v.2|12|59

Expte. 69.801 SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en la Delegación Regional 6ª (Córdoba), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Córdoba (D. R. 6ª) y Villa Dolores (D. R. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.30|11-Nº L.580-v.2|12|59

Expte. 96.322 SC|58

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en la Delegación Regional 9ª (San Juan), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Jachal e Iglesia (D. R. 9ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.30|11-Nº L.581-v.2|12|59

Expte. 50.180 SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1959, a las 10 hs., en la Delegación Regional 11ª (Río Cuarto), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Huinca Renancó (D. R. 11ª).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.30|11-Nº L.582-v.2|12|59

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 25-P|60

Nº 25-P|60 — 28|12|59, a las 10.30. Por la provisión de bolsas de cuero.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 hs.

e.30|11-Nº L.583-v.4|12|59

Licitación Pública Nº 24-P|60

Nº 24-P|60 — 28|12|59, a las 11.30. Por la provisión de cajas de cartón y tarjetas.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Av. La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.30|11-Nº L.584-v.4|12|59

Licitación Pública Nº 31-P|60

Nº 31-P|60 — 29|12|59, a las 10.30. Por la provisión de perillas para llaves, manubrios para magnetos, accesorios para discos de llamada, chapas y bujes de ebonita.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avenida La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.30|11-Nº L.585-v.4|12|59

Secretaría del Transporte

SECRETARIA DEL TRANSPORTE FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Suministros

Expte. M. 59|303

Se llama a licitación pública para la: Adquisición e Instalación de Báscula a Reloj. — Apertura: 28|12|59 - 11 horas. — (Precio del pliego, incluído el de Condiciones Generales: $ 15). — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos. Bmé. Mitre 2973, Capital. — Atención: de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.30|11-Nº L.586-v.4|12|59

Expte. M. 59|321

Llama a licitación pública para la provisión de: Estopa de Algodón Color Blanca. — Apertura: 14|12|59. 9 horas. — (Precio del pliego c|especificación: $ 20.—).

Expte. M. 59|322

Madera Aserrada y en Rollizos. — Apertura: 17|12|59 - 9 horas. — (Precio del pliego: $ 10.— m|n.).

Informes y Ventas de Pliegos: Of. Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 8.30 a 12.30.

e.30|11-Nº L.587-v.4|12|59

Expte. M. 59|324

Llama a licitación pública para la provisión de: "Lonas de Algodón y de Cáñamo o de Lino y Cáñamo". — Apertura: 16|12|59 - 11 horas. — Pliego $ 30. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. — Atención: De lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.30|11-Nº L.588-v.4|12|59

Expte. M. 59|325

Llama a licitación pública para la provisión de: "Zunchos de Acero para Elásticos de Locs". — Apertura: 22|12|59 - 9 horas. — Pliego $ 40. —. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. — Atención: de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.30|11-Nº L.589-v.4|12|59

LICITACIONES ANTERIORES

SENADO DE LA NACION

Expediente Nº 676|59

Llámase a Licitación Pública Nº 1|60 para el día 4 de diciembre de 1959, a las 11 horas, para contratar la adquisición de uniformes y equipos (ropa de trabajo, zapatos, camisas, etc.).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital, donde se recibirán las propuestas y los interesados podrán retirar pliegos y requerir informes en día hábil de 8 a 18 horas.

e.27|11-Nº L.542-v.30|11|59

PODER JUDICIAL DE LA NACION DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 1|960, para el día 29 de diciembre de 1959, a las 10 horas, con el objeto de contratar el "service" de liquidación mensual de haberes del personal a base de fichas perforadas, en el período comprendido desde el 1º de enero de 1960 hasta el 31 de diciembre de 1960.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial, División Compras, San Martín Nº 665, 6º piso, Capital Federal.

e.24|11-Nº L.483-v.4|12|59

PRESIDENCIA DE LA NACION

Licitación Pública Nº 9.004 LS8a TV Canal 7

COMISION ADMINISTRADORA DE EMISORAS COMERCIALES Y TELEVISION

Delegación Interventora

Llámase a licitación pública para la confección y provisión de carpintería metálica, en un todo de acuerdo al pliego de especificaciones y planos respectivos, con destino a la parte del edificio "Alas" que ocupará la Emisora.

Pliegos, planos y demás especificaciones podrán retirarse de Leandro N. Alem 719, entrepiso, Oficina Técnica, previo pago de $ 100.

Fecha apertura: 14 de diciembre, a las 10 horas, en el mismo local.

$ 1.200.— e.27|11-Nº 19.530-v.30|11|59

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIA DE CHUBUT

Ministerio de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59-60 con el objeto de contratar la provisión de mano de obra y materiales destinados a la construcción del Centro de Salud de Trelew. — El presupuesto oficial es de m$n 14.379.060,28 y su emplazamiento estará situado en el terreno ubicado entre las calles 28 de Julio, Carlos Pellegrini, A. P. Bell y pasaje Neuquén, de la ciudad de Trelew.

El valor de la documentación correspondiente es de m$n 600.—, podrán solicitarse por carta o personalmente, todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Rawson, Chubut. — Los proponentes deberán depositar antes de la fecha de apertura la cantidad equivalente al 1% de su oferta en el Banco de la Provincia de Chubut o Banco Nación a nombre del Contador General de la Provincia.

La fecha de apertura de las propuestas está fijada para el día 18 de diciembre de 1959 a las 10 horas en el despacho del señor Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos, ante la presencia del Ministro del ramo, Director General de Obras y Servicios Públicos, Escribano General de Gobierno, Director General del Ministerio y demás interesados que deseen concurrir al acto. — Oscar C. Vives, Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos.

e.26|11-Nº L-520-v.7|12|59

PROVINCIA DE LA PAMPA MINISTERIO DE ECONOMIA Y ASUNTOS AGRARIOS OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 17 O. C. S.

Llámase a licitación pública para la provisión de quince (15) tractores de 60 HP, motor Diesel con cabina. Quince (15) tomas de fuerza o mando para tractores de 60 HP. Cuatro (4) tractores de 35 a 40 HP, motor Diesel. Un (1) tractor de 20 a 25 HP motor Diesel, para el día 10 de diciembre de 1959, a las 9 horas. Pliego de condiciones en Av. Roca Nº 137, Santa Rosa, La Pampa.

e.25|11-Nº L-500-v.5|12|59

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 1

Fíjase el día 15 de diciembre de 1959, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Despacho del señor Director de Administración, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 1, para la adquisición de Planchas de Cloruro de polivinilo (Vinylite), de 1.30 x 0,54 mts., en espesor de 2 1|2 décimas de milímetro, para la confección de Cédulas de Identidad.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Datos y pliego de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º Capital Federal, T. E. 38-2401.

e.23|11-Nº L-409-v.3|12|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Carpeta Nº 2.625-M-1959

Llámase a "licitación pública", para la provisión de artículos de plomería. — Apertura: diciembre 4 de 1959, a las 10 horas. — Consultar Pliego de Condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes y dentro del horario de 7 a 13. — La Dirección.

e.27|11-Nº L.547-v.2|12|59

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 7 de diciembre a las 9 horas, para la provisión de "Aceite de lino, litopón y tiza para pintura", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 7044|59, los que pueden solicitarse en la División Compras (Sub sección Licitaciones). Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 14 horas. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1959. — Enrique S. L. Saía, Interventor División Compras.

e.26|11-Nº L-524-v.1º|12|59

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 54

Expte. Nº 37.743/58

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de diciembre de 1959, a las 14 horas, para la obra "Modificaciones en Pabellones Lechería e Internado en la Escuela Agrotécnica "Libertador General San Martín", de Casilda (Santa Fe), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, División Administrativa, Paseo Colón 922, 2º piso, Oficina Nº 205, Capital, y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 864,35. — El Director General.

e.20|11-Nº L.393-v.1º|12|59

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 111

Expediente Nº 101.178|59

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1959, a la hora 10, para la impresión de las revistas Idia, Investigaciones Agrícolas e Investigaciones Ganaderas.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Planta Baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.24|11-Nº L.498-v.4|12|59

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 12-P|59|60, para la adquisición de: acero extra tenaz duro y acero chronos de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de diciembre de año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.26|11-Nº L-523-v.7|12|59

Llámase a Licitación Pública Nº 11-P|59|60, para la adquisición de lámparas eléctricas, tubos fluorescentes, amperímetros, interruptores y cable armado subterráneo de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso oficina 429, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de diciembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.23|11-Nº L-443-v.3|12|59

Llámase a Licitación Pública Nº 3 P/59/60 para la adquisición de cinta transportadora de tela y goma de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 11 de diciembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.19|11-Nº L.359-v.30|11|59

Secretaría de Hacienda

Expte. Nº 319.658|59

Llámase a licitación para la venta en remate público de automotores usados (Jeeps, camiones, automóviles, etc.).

Lugar de exhibición: En J. Salguero 3457, Cap. de 13.30 a 17 horas. Fecha y lugar de la subasta: El día 17 de diciembre de 1959 a las 15 horas en la D. Gral. de S. del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de S. del E. y en el lugar de exhibición indicado, o por teléfono 37-9051, Int. 50.

e.25|11-Nº L-503-v.5|12|59

Secretaría de Finanzas

Instituto de Servicios Sociales Bancarios

Expediente Nº 22.171|59

Llámase a Licitación Pública número 46, el día 18 de diciembre de 1959 a las doce y treinta horas, para la provisión de oxígeno medicinal hasta el día 31 de octubre de 1960, en entregas parciales.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1959. — El Gerente de Administración.

e.25|11-Nº L-504-v.5|12|59

Llámase a Licitación Pública Nº 881, a realizarse el día 18 de diciembre de 1959, a las 17 horas, para la ejecución de trabajos de pintura en el barrio "Presidente Rivadavia", ubicado en Avenida Riestra y calles Torres, Bonorino y Curapaligüe, Capital Federal, con un presupuesto oficial de pesos 200.000.— m/n.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en Suministros, Balcarce 163, entrepiso, Capital, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en San Juan 250, Capital, de la suma de $ 100.— m/n. por las bases generales y $ 100.— m/n. por las cláusulas particulares y planos.

Las propuestas serán acompañadas del depósito del 1 o|o del valor del presupuesto oficial.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.24|11-Nº L-489-v.1º|12|59

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Utiles. — Apertura: 9 de diciembre, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219.

e.24|11-Nº L.488-v.4|12|59

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 4.005: Construcción gasoducto entre Barrancas y Cruz de Piedra

(Provincia de Mendoza). — Apertura 22|12|59 a las 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.
e.27|11-Nº L-550-v.9|12|59

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública a realizarse el 15 de diciembre de 1959, para la provisión de materiales y a las horas que se detallan a continuación:
222|59: a las 12 horas. — Bobinas para alternador Westinghouse.
223|59: a las 12.30 horas. — Antiparras, caretas para soldador, trompa contra polvo, delantal de amianto, cinturón de seguridad, guantes de goma y de cuero, botas de goma, trajes para agua de tela impermeable, manga para soldadura, etc.
Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.
e.27|11-Nº L-548-v.30|11|59

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse el 21 de diciembre de 1959 y a las horas que a continuación se detallan:
224|59: a las 12 horas. — Cámaras y cubiertas.
225|59: a las 12.30 horas. — Transformadores de medición.
Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.
e.27|11-Nº L-549-v.9|12|59

Ejecución de Obras Civiles en 14 Plataformas Aéreas para Estaciones Transformadoras de Distribución en el Distrito Principal San Martín

Llámase a Licitación Pública número 2|59, segundo llamado, para el día 14 de diciembre, a las 10.30 horas, para contratar la "ejecución de obras civiles en 14 plataformas aéreas para estaciones transformadoras de distribución en el distrito principal San Martín".
La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas de la Divisional Noroeste Gran Buenos Aires. Suministros de la Empresa licitante, Avda. Maipú 2502, Olivos.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros, por funcionarios autorizados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Divisional Noroeste Gran Buenos Aires, noviembre de 1959.
e.26|11-Nº L-528-v.7|12|59

Ejecución de obras civiles en 26 plataformas Aéreas para Estaciones Transformadoras de Distribución en el Distrito Principal Olivos

Llámase a Licitación Pública número 3|59 segundo llamado, para el día 14 de diciembre, a las 11 horas, para contratar la "ejecución de obras civiles en 26 plataformas aéreas, para estaciones transformadoras de distribución en el distrito principal Olivos".
La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas de la Divisional Noroeste Gran Buenos Aires. Suministros de la Empresa licitante, Avda. Maipú 2502, Olivos.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros por funcionarios autorizados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Divisional Noroeste Gran Buenos Aires, noviembre de 1959.
e.26|11-Nº L-529-v.7|12|59

Licitación Pública Nº 216|59

Llámase a Licitación Pública Nº 216|59, a realizarse el 14 de diciembre de 1959, a las 12 horas para la provisión de seccionadores fusibles.
Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, de 12 a 16 horas.
e.19|11-Nº L.362-v.30|11|59

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas: Día: 14|XII|59, Nº 6|60, cintas de goma, 11 horas; Nº 12|58, cadenas, 11,15 horas; Nº 7|60, clavos para rieles, 11,30 horas; Nº 5|60, uniformes, 11,45 horas. — Día: 16|XII|59, Nº 116|59, caños, cados, tes, 11 horas; Nº 127|59, cables de acero y cabo manila, 11,15 horas. Nº 8|60, cable eléctrico, 11,30 horas. — Informes y pliegos en Avenida R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.
e.25|11-Nº L-506-v.5|12|59

Licitaciones Públicas

21|12|59. Válvulas de retención y llaves de paso (11625) a las 11 horas.
15|12|59. Cabos y sogas de algodón (11632) a las 12 horas.
11|12|59. Tambores p|200 kgs. grasa lubricante (11647) a las 11,30 horas.
4|12|59. Tierra vegetal (11.656) a las 15 horas.
Pliegos y datos en Avd. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
e.25|11-Nº L-507-v.30|11|59

Licitaciones Públicas

23|12|59. Construcción planta almacenaje P. Madryn (11641) a las 11 hs.
14|12|59. Tambores p|200 lts. aceite lubricante (11648) a las 11,30 horas.
Pliegos y datos en Avd. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.
Aviso a publicarse durante 5 días, a partir del día 25|11|59 en el Boletín Oficial.
e.25|11-Nº L-508-v.5|12|59

Licitaciones Públicas

Llámase a licitaciones públicas: Día 1º|12|59: Nº 3|60, repuestos Otto Deutz, 11 hs.; Nº 4|60, ollas, 11.15 hs.; Nº 176|59, válvulas automáticas, 11.30 hs.; Nº 185|59 bis, contratación seguro, 11.45 hs.; Nº 186|59, sábanas y fundas, 12 hs. — Día 2|12|59: Nº 1|60, material de ferretería, 11 hs.; Nº 2|60, elementos filtrantes, 11.15 hs.; Nº 190|59 válvulas, 11.30 hs.; Nº 103|59, cinta de telagoma, 11.45 hs. Pliegos e informes, Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.
e.19|11-Nº L.365-v.30|11|59

Licitaciones Públicas

14|12|959 — Jeep, Pick-up y Rurales (11.636), a las 11 horas.
Pliegos y datos en Avda. R. Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal.
e.20|11-Nº L.395-v.1º|12|59

Licitaciones Públicas

14|12|959 — Cañería de conducción de acero standard (11.608), a las 10 horas.
Pliegos y datos en Avda. R. Sáenz Peña Nº 777 Capital Federal.
e.19|11-Nº L.366-v.30|11|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expte. D-93.484|59
Licitación Pública Nº 438

Llámase a Licitación Pública Nº 438, día 11 diciembre de 1959, 15 horas, para provisión de: "Jardineras, Camisas, Guardapolvos, Ropa Interior, Toallas Comunes y Equipos para Enfermos u Hospitalizados". — Lugar apertura de propuestas y entrega de pliegos, en Rodríguez Peña 551, Piso 1º, Capital Federal (División Adquisiciones). — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1959. — El Director de Administración.
e.27|11-Nº L.543-v.9|12|59

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 12
Expediente Nº 30.524|D|59

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 27|11|59 para resolver con destino a Establecimientos Educacionales la adquisición de: Lámparas Eléctricas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 10.30 a 12.30 y 13.30 a 16 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 1959, a las 14.30 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1959. — Serafín Rodolfo Piano, Subdirector General de Administración.
e.27|11-Nº L.544-v.30|11|59

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR
Expediente Nº 20.625|59

Llámase a Licitación Pública Nº 10|60, para el día 18 del mes de diciembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino a los distintos Establecimientos del Consejo Nacional del Menor, y durante el año 1959|60.—.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: la adquisición de artículos de Racionamiento y Alimentos (produc. de granja, fideos y harinas, arts. de almacén, carne y extras, hacienda vacuna en pie, frutas y verduras, etc.). — Buenos Aires, 26|11|59. — El Director de Administración.
e.26|11-Nº L-521-v.7|12|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE MATERNIDAD
Rodríguez Peña 285 — T. E. 96827
Córdoba
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el día martes 15 de diciembre de 1959 a la hora 10, a los fines de contratar la adquisición de artículos de alimentación (carne, leche, verduras, frutas, artículos de almacén, etc.), que el Instituto de Maternidad demandará en el primer trimestre de 1960.
Por pliegos de condiciones informes y propuestas, dirigirse a la Administración del Instituto Licitante, calle Rodríguez Peña 285, los días hábiles de 8 a 12 horas. — La Dirección.
e.26|11-Nº L-522-v.7|12|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
"Prof. Dr. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 5.876-H-59

Llámase a licitación pública para el día 18 de diciembre de 1959, a las 9 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, Ropas, Telas, Lanas, etc.
Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Córdoba, noviembre 10 de 1959. — Contador Juan Angel Larisgoitia, Administrador.
e.24|11-Nº L.485-v.4|12|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 7 de diciembre de 1959, a las 11 horas, para la provisión de trajes uniformes, sobretodos, guardapolvos, zapatos, etc., con destino al personal de servicio y hasta un monto de 800.000 m$n.
Los pliegos de bases y condiciones pueden solicitarse en Av. Gral. Paz 154, 2º Piso, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30 horas.
e.24|11-Nº L.484-v.4|12|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERIA "INCHAUSTI"
Valdés, F. N. G. R. (Provincia Buenos Aires)
Licitación Pública Nº 10

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de diciembre de 1959, a las 17 horas, para la adquisición de una Cosechadora corta-trilla automotriz con implementos. Pliegos sin cargo, entregas y apertura propuestas en la Administración de la Escuela, sita en Valdés, F.N.G.R. (Partido 25 de Mayo).
e.20|11-Nº L.390-v.1º|12|59

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente D. 1.371/59

Llámase a Licitación Pública Nº 2, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de 420.000 kilos de harina de trigo 000, para atender las necesidades de la Penitenciaría Nacional (U. 1), calle Las Heras 3400, Capital, (hasta el 30 de abril de 1960), Ejercicio 1959/60, debiendo hacerse sus entregas en forma parcial.
El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, (División Compras), calle Pasco 2113, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.
e.19|11-Nº L.356-v.30|11|59

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 23 de diciembre de 1959 próximo a las 10 horas, para adjudicar la ejecución de la obra: "Facultad de Ingeniería Química, Segunda Ampliación" sita calle Santiago del Estero Nº 2829 de la ciudad de Santa Fe. Presupuesto Oficial: m$n. 5.126.396.94. Precio del Pliego: m$n. 800.—. Retiro de la Documentación e Informes: en Buenos Aires Avenida de Mayo Nº 1396, Piso 2º, Teléfono 38-9094, y en Rosario, calle Dorrego Nº 1442, Teléfono 49008. Apertura de las propuestas en la Delegación Regional Rosario, Dorrego Nº 1442, Rosario.
e.19|11-Nº L.357-v.5|12|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Pilar (B) - F. C. N. G. S. M. - T. E. 200
Licitación Pública Nº 2

Fecha de apertura: 2|12|59 — 11 horas. — Destino: Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Pilar, F.C.N.G.S.M.
15.500 c|u. — Cuerpos de bakelita p|cargas moldeadas YPF Nº 3, de acuerdo a la siguiente especificación técnica del material:
Termiglás: 10%. — Resistencia a la compresión: 450-500 kg.|cm2. — Resistencia al calor: 180-240º C. — Velocidad de combustión: nula. — Poder dieléctico: 6 o 16 km.|mm. — (según plano Nº 6-Pc-281).
15.500 c|u. Tapa de bakelita, especificaciones idem anterior, para carga moldeadas YPF Nº 3, según plano 6-PC-280.
Notas:
1º) Las propuestas respectivas deberán ajustarse al pliego de condiciones para licitaciones públicas, s|Decreto 9.400|57 y a las "Cláusulas Generales complementarias y aclaratorias" que podrán retirarse en la Sección Compras de esta Fábrica Militar.
2º) Enviar la oferta por duplicado. Indicar plazo de entrega, número de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y cotizar sobre vagón en estación de destino. — Flete ferroviario desde el punto de embarque por cuenta de esta Fábrica Militar.
3º) Validez de la oferta: 15|30 días.
4º) Habilitar el presente pliego con un vale de m$n. 5.— por cada 50 líneas o fracción, que debe adquirirse en la Sección Tesorería de esta Dependencia o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Tesorería) Av. Cabildo 65, Capital.
5º) Las ofertas condicionadas, no serán consideradas.
6º) Forma de computar los plazos fijados en días: Esta Fábrica Militar computará por días no laborables: los domingos, feriados, sábados y los no laborables para el comercio, la industria, la Administración Pública y|o la Dirección General de Fabricaciones Militares.
e.27|11-Nº L-552-v.30|11|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 80036 - Rosario

Llámase a licitaciones públicas con el objeto de proveer a esta Dependencia de los siguientes materiales:
Lic. Púb. 13|59-60 — Apertura: 5 de diciembre de 1959, a once horas.
Acero cromo níquel de varias calidades y medidas, Acero al molibdeno SAE 4145, laminado de 39x32 mm. Estado recocido.
Lic. Púb. 14|59-60 — Apertura: 5 de diciembre de 1959, a 10.30 horas.
Aceros al carbono de distintas calidades, medidas y tipos.
Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu", Av. Ovidio Lagos 5250, Rosario (Prov. de Santa Fe), todos los días hábiles de 7 a 13.30 horas, o bien, en la Dirección de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.
e.23|11-Nº L.418-v.3|12|59

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Carlos Florito 950 — Avellaneda
T. E. 208-1069

Llámase a Licitación Pública Nº 2|60, para el día 21 de diciembre de 1959, a las 11 horas, por la provisión de papel crepé y Kraft común.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" — (Sección Suministros y Compras), previo pago en Tesorería, del importe de m$n. 5.— (cinco pesos moneda nacional), valor de la respectiva documentación.
e.27|11-Nº L-553-v.9|12|59

Llámase a Licitación Pública Nº 1|60, para el día 11 de diciembre de 1959 a las 11 horas, por la provisión de hilados de algodón y lienzos.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Sección Suministros y Compras), previo pago en Tesorería, del importe de m$n. 6. valor de la respectiva documentación.
e.20|11-Nº L.396-v.1º|12|59

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras

17|XII|59, Nº 338|59 a las 8.15 horas por transporte de arrabio.
17|XII|59, Nº 342|59 a las 8.30 horas por pinturas.
17|XII|59, Nº 344|59 a las 9 horas por refractarios.
17|XII|59, Nº 345|59 a las 9 y 15 horas por venta del casco de un ex submarino.
22|XII|59, Nº 350|59 a las 10 horas por mecha negra para dinamita.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a esta Dirección General, Divisón Compras (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires) cualquier día hábil de 8,00 a 13,00 horas. — El Director General.
e.25|11-Nº L-509-v.5|12|59

COM. VENTAS MAT. DISPONIBLES DE STOCK
Cabildo 65 - Capital Federal
LICITACION PUBLICA

Nº 1165|59: Se realizará el día 16 de diciembre de 1959 a las 9 horas para la venta de automotores usados.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock — Av. Cabildo 65 — Capital — Planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.27|11-Nº L-553-v.5|12|59

Licitación Pública

1.167|59: Se realizará el día 16 de diciembre de 1959, a las 10 horas, para la venta de productos químicos.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock. Av. Cabildo 65, Capital, planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.26|11-Nº L.530-v.4|12|59

Licitación Pública

Nº 1.162|59: Se realizará el día 14 de diciembre de 1959, a las 10 horas, para la venta de martillos neumáticos.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Av. Cabildo 65, Capital, planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.26|11-Nº L.531-v.4|12|59

Licitación Pública

Nº 1166|59. Se realizará el día 9 de diciembre de 1959 a las 9,00 horas para la venta de 300 tn. aluminio en lingotes de 20:22 kg. c|u. pureza 99.5 %.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Av. Cabildo 65, Capital, planta bajo de 8.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.25|11Nº L-345-v.5|12|59

Nota: Se publica nuevamente por haberse omitido su publicación a partir del 20|11|59.

Llámase a Licitación Pública Nº 346|59 para el día 12 de diciembre de 1959 a las 9.30 por la provisión de madera de lapacho con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de Condiciones y demás datos, dirigirse a esta Dirección General (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires) cualquier día hábil de 8 a 13. — El Director General.

e.19|11-Nº L-370-v.30|11|59

Licitación Pública

Nº 1.161/59: Se realizará el día 11 de diciembre de 1959, a las 10 horas, para la venta de maquinarias.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Av. Cabildo 65, Capital, planta baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.24|11-Nº L-490-v.2|12|59

Licitación Pública

Nº 1.160|59 — Se realizará el día 9 de diciembre de 1959, a las 10 horas, para la venta de Motores Eléctricos.

Los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en la Comisión Ventas Materiales Disponibles de Stock, Av. Cabildo 65, Capital, Planta Baja, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.23|11-Nº L.420-v.1º|12|59

Departamento Construcciones e Instalaciones
Av. Cabildo 65
Licitación Pública Nº 501|60 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de Cable Armado Subterráneo" con destino al Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de Propuestas: 5 de enero de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones. Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de the Establecimiento Militar mencionado.

Depósito de Garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Daniel José Salazar, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.23|11-Nº L.419-v.10|12|59

Licitación Pública Nº 526|59 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de una subestación transformadora de 160 K.V.A., ubicada en la Escuela Industrial, y el completamiento de la red eléctrica y telefónica", en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 29 de diciembre de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 65 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada. Presupuesto oficial: m$n. 1.135.140. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.16|11-Nº L-284-v.2|12|59

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública 10 de diciembre de 1959, a las 10.15 horas, ejecución obra "Ayudantía Puerto Iguazú". Provincia de Misiones.

Presupuesto oficial: $ 7.146.576,24 m|n. — Garantía de licitación: 71.465,76 m$n. —, Costo legajo: $ 1.500.— m|n.

Consulta de pliego: Juzgado Nacional Ciudad de Posadas.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.23|11-Nº L.423-v.3|12|59

Llámase a licitación pública 10 de diciembre de 1959 a 16 horas ejecución obra "Polvorín de Tránsito de Artificios de Fuego" — Arsenal de Artillería de Marina — Zárate.

Presupuesto oficial: $ 332.214.20 m|n. — Garntía de licitación $ 3.322,14 m|n. — Costo legajo: $ 600.— m|n.

Consulta pliego: Arsenal de Artillería de Marina, Zárate.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales — Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.16|11-Nº L-289-v.2|12|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "Dr. ANTONIO A. CETRANGOLO"
Expediente Nº 74.735|59

Llámase a Licitación Pública Nº 19|60 para el día 4 del mes de diciembre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo" y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: carne de cordero.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1959. — El Director General de Administración.

e.27|11-Nº L.545-v.30|11|59

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 5.324|59

Llámase a Licitación Pública Nº 4|60, para el día 10 de diciembre de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: una enfriadora para soluciones alcohólicas de 200 litros de capacidad, para disminuir la temperatura inicial de 15ºC. a menos 15ºC.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.27|11-Nº L.546-v.30|11|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|60, para el día 11 de diciembre de 1959, a las 12 y 30, para la adquisición de materiales eléctricos destinados a instalaciones embutidas, aéreas y subterráneas, motores eléctricos y accesorios.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección. — Director de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal". Oliva (Cba.).

e.28|11-Nº L-411-v.3|12|59

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente 5.538/59

Llámase a Licitación Pública Nº 5/60 para el día 7 de diciembre de 1959, a las 10.30 horas, para contratar la adquisición de papel subglacé, cartulina y grabado pluma, con destino al Instituto Nacional de Salud Mental. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas, sito en la calle Callao 1387, Piso 3º Capital debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.19|11-Nº L.358-v.30|11|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 4|59

Llámase a Licitación Pública Nº 4|59 para el día 2 de diciembre de 1959 a las 15 horas, para la impresión de formularios continuos para máquina de contabilidad Hollerith.

Por pliegos de condiciones, muestras y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario — División Compras — Tucumán 590 — 4º Piso — Capital, todos los días hábiles dentro del horario vigente en la Administración Pública. Exp. 187329 Asuntos varios. — El señor Presidente.

e.27|11-Nº L-554-v.30|11|59

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Expediente Nº 703.212

Llámase a licitación para el día 11 de diciembre próximo a las 15 horas, para la provisión de fórmulas impresas y útiles de escritorio. Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Suministros, Sarmiento 1962, 2º Piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e.23|11-Nº L.442-v.3|12|59

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 32/59

Para el día 23 de diciembre de 1959, a las 16 horas.

Objeto: Provisión e instalación completa de un Aparato de Rayos X con destino al Policlínico Ferroviario Central.

Apertura y lectura de las propuestas el 23 de diciembre de 1959, a las 16 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios. Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Julio E. Frenkel Santillán. — Jefe Departamento Abastecimiento.

e.21|11-Nº L.407-v.2|12|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 194|59, hasta el día 28 de diciembre de 1959, a las 16 horas, para la construcción de los edificios para unidades secadoras en las plantas de silos subterráneos de San Pedro y Pergamino (Provincia de Buenos Aires). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º Buenos Aires, consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional, Juzgado Nacional de San Nicolás y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario). — Pliego $ 300 m|n. — Presupuesto oficial $ 38.192.147 moneda nacional.

e.18|11-Nº L-348-v.4|12|59

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución del os trabajos de pintura de aberturas exteriores, en el edificio de Casa Central de Vialidad Nacional, $ 1.276.216. — Presentación propuestas 18 de diciembre, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|11-Nº L-510.v.12|12|59

Licitación Pública para la provisión de postes para la construcción de alambrados, $ 530.000, Ruta 95, tramo Ceres, Tostado. — Presentación propuestas: 17 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|11-Nº L-511.v.12|12|59

Licitación pública de las obras de Ruta 237, puentes sobre el Río Traful y los arroyos Carbón y Corral y accesos, tramo Circuito Norte — San Carlos de Bariloche, $ 9.220.379.20. — Presentación propuestas: 11 de diciembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|11-Nº L-292-v.2|12|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 120-V, hasta el día 17 de diciembre de 1959, a las 14 horas, para la venta de 4.379 cerraduras de aplicar tipo Yale, marca "Simeca" Nº 110, de origen suizo, reversibles con pestillo durmiente y 4.221, Nº 120 con pico de ñandú, completas con sus accesorios y tres llaves cada una, nuevas, en condición de desuso, por lote (de 50 unidades como mínimo) o por la totalidad, existentes en el Almacén "Vélez Sársfield", Vélez Sársfield Nº 1901, Capital. Exhibición, pliegos y consultas de 9.30 a 13 y de 13.30 a 17.30 horas, Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Documentación gratis. Presentación propuestas: citada dirección, hasta el día y hora indicados.

e.23|11-Nº L-425-v.3|12|59

Llámase a Licitación Pública número 359-M, hasta el día 15 de diciembre de 1959, 11.30 horas. Provisión de elementos de pinturería.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego $ 50.— m/n.

e.23|11-Nº L-426-v.3|12|59

Llámase a Licitación Pública Nº 217-0 hasta el día 10 de diciembre de 1959 a las 14 horas, para la provisión e instalación de calefacción y agua caliente, por "ajuste alzado" en el edificio de la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Cabred" (Villa de III clase — Villa Nº 2), Open Door — Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial $ 307.615.31 m|n — Pliegos y consultas: Suministros DNA. (Licitaciones) — Carlos Calvo 190 — Piso 1º — Capital. — Precio documentación: $ 40.— m|n. — Venta: de 9.30 a 13 y de 13 30 a 16.30 horas.

Presentación propuestas: citada dirección hasta día y hora indicados.

e.19|11-Nº L-372-v.30|11|59

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Cal hidratada en polvo. — Expediente: 32.771|1959. — 18|12|1959 a las 15, Charcas 1840.

e.26|11-Nº L.533-v.7|12|59

Licitación Pública
Expediente 14.916|1959

Prosecución obras desagüe cloacal en Lanús: 17|12|1959. a las 15. Depósito de garantía: $ 323.373,14 m|n. Pliego: Charcas 1840 (Capital Federal) y distrito Lanús (Buenos Aires).

e.16|11-Nº L-296-v.2|12|59

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Locaciones y Transportes

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1959 a las 10 horas, en la Delegación Regional 30º (Posadas), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Posadas o Iguazú (D. R. 30º).

Por pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R. o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|11-Nº L-436-v.9|12|59

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial del 23 al 25 de noviembre de 1959.

Licitación Pública Nº 131|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Materiales y Materias Primas" (Para Talleres Gráficos).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 21 de diciembre de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.27|11-Nº L.555-v.9|12|59

Licitación Pública Nº 128|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Una Limadora".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 4 de diciembre de 1959, a las 17, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.27|11-Nº L.556-v.30|11|59

Licitación Pública Nº 127|959

Llámase a licitación pública para enajenar: "Cartuchos calibre 22 largo".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 4 de diciembre de 1959, a las 16:30, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.27|11-Nº L.557-v.30|11|59

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 30-P|60

Nº 30-P|60 — 12|1|60, a las 12.30. — Por los trabajos de construcción de tinglados, remodelación de baños y reconstrucción de aproximadamente 350 m2. de piso, en el edificio sito en la calle Acoyte 734, Capital Federal. — Presupuesto oficial: m$n. 680.000. — Valor del pliego: m$n. 30.

Pliego de Condiciones en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avenida La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas, previo pago del importe del pliego en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital, de 11.30 a 15.30 horas. — Informes, entrega y apertura de propuestas en el Departamento de Abastecimientos.

e.27|11-Nº L.558-v.2|12|59

Licitación Pública Nº 29-P|60

Nº 29-P|60 — 22|12|59, a las 12.30. — Por la provisión de calibres y accesorios.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avda La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal de 10.30 a 17 horas.

e.27|11-Nº L.559-v.2|12|59

Licitación Pública Nº 17-P|60

Nº 17-P|60 — 23|12|59, a las 15. — Por la provisión de llaves varias.

Pliego de Condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avenida La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.26|11-Nº L.534-v.1º|12|59

Licitación Pública Nº 18-P|60

Nº 18-P|60 — 23|12|59, a las 16. — Por la provisión de barrenas para maderas duras.

Pliego de Condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avenida La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.26|11-Nº L.535-v1º|12|59

Licitación Pública Nº 19-P|60

Nº 19-P|60 — 21|12|59, a las 12.30. — Por la provisión de aparejos.

Pliego de Condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avenida La Plata 1540, Piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.26|11-Nº L.536-v.1º|12|59

Licitación Pública Nº 27-P-60

27-P-60. — 23|12|59, a las 12.30, por la provisión de tiras de arpillera, nueva o recuperada.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos sito en la Avenida La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.25|11-Nº L-514.v.30|11|59

BOLETIN OFICIAL

Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas

Av. de Mayo 760, 4º piso
Director General 34-9622 — Secr. 33-4296 — Pers. 33-5750 — Admin. 34-4250

Dirección del Boletín Oficial
Av. de Mayo 760, 5º piso
Director 34-8713 — Publicaciones 34-0337 — Legisl. y Jurisp. 34-8937
Informes y Biblioteca: 34-8990 y 34-6081 Interno 220

Avisos — Edictos — Suscripciones
Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas
H. Yrigoyen 737 P. B. 34-5304

Delegación Tribunales
P. de Justicia 6º piso 40-5356

Dirección de Imprentas
Bmé. Mitre 3734|36
Director 87-0675 — Imp. Diario 43-4281 (Corrientes 672). Imp. Obras y Expedición 88-2750 (Gascón 350)

Sumario

EDICION DE 56 PAGINAS

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Lic. Pública Nº 43|59, con fecha de apertura el día 28 de diciembre de 1959, a las 15 hs., en la División Compras de esta Administración, Rivadavia 578, 1er. piso, ofic. 104, para la adquisición de arandelas, bulones, etc. Retiro de pliegos en la dirección nombrada; horario de 9.30 a 13 y 13.30 a 17.30 hs.

e.26|11-Nº L.537-v.7|12|59

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Llévase a conocimiento de los interesados en cotizar en la Licitación Pública Nº 3|59 por la instalación de los sistemas eléctricos para el funcionamiento del dique de 1.000 toneladas que la fecha de apertura de ofertas fijada para el día 26 de noviembre 1959, a las 15 horas, ha sido diferida para el día 4 de enero de 1960, a las 16 horas. Los pliegos y planos pueden ser consultados o retirados previo pago de $ 500.— en la Oficina de Licitaciones y Compras, calle Caboto 1350, los días hábiles de 9.30 a 17.30 horas.

e.26|11-Nº L.540-v.7|12|59

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 30/59

Licitaciones públicas: 17 diciembre 1959, 10 horas. Cemento Portland Oc. 20/59 Ax. 12. 17 diciembre 1959, 11 horas. Pinturas gris y negro preparadas Oc. 5/59 Ax. 20. 18 diciembre 1959, 10 horas. Acero dulce común en barras planas Oc. 3/59 Ax. 17. 18 diciembre 1959, 11 horas. Cojinetes a rodillos y bolillas Oc. 51/59 Ax. 21. 21 diciembre 1959, 10 horas. Chapas acero dulce, oxidación lenta Oc. 3/59 Ax. 14. 21 diciembre 1959, 11 horas. Caños de acero s/costura Oc. 22/59 Ax. 7. 22 diciembre 1959, 10 horas. Empaquetaduras varias Oc. 32/59 Ax. 5. 22 diciembre 1959, 11 horas. Acero dulce, perfil normal "U" Oc. 3/59 Ax. 16. 23 diciembre 1959, 10 horas. Repuestos para loc. DE. Werkspoor Oc. 84/59 Ax. 3. 23 diciembre 1959, 11 horas. Chapas finas de acero dulce Oc. 3/59 Ax. 18. 5 enero 1960, 10 horas. Acero dulce común en barras planas. Oc. 3/59 Ax. 12. 5 enero 1960, 11 horas. Caños de acero dulce galvanizado y accesorios Oc. 12/59 Ax. 6. 7 enero 1960, 10 horas. Chapas gruesas de acero dulce Oc. 3/59 Ax. 20. Consulta y retiro de pliegos, Oficina Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital Federal. — La Administración.

e.24|11-Nº L-497-v.4|12|59

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Superintendencia de Compras y Almacenes
Licitación Pública Nº 30|59

Provisión 2 autoclaves y 4 puertas para las mismas.

Llévase a conocimiento de las firmas interesadas en la Licitación Pública Nº 30|59 para la provisión del material citado en el rubro, que la fecha para apertura de ofertas fijada para el 1º de diciembre próximo ha sido diferida para el día 4 de enero de 1960, a las 11 horas. — Los pliegos de condiciones pueden ser consultados o adquiridos en la Sección Licitaciones, Av. Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, los días hábiles, de 8 a 12 horas.

e.27|11-Nº L.560-v.2|12|59

357.700 suplementos cuneiformes para Eclisas. — Licitación Pública número 40|59, provisión de 357.700 juegos de suplementos cuneiformes de cuatro piezas, para eclisas. — El pliego de condiciones podrá ser consultado o adquirido en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de 8 a 13 horas. — Apertura de ofertas 30 de diciembre de 1959, a las 11 horas. — Precio del ejemplar m$n. 30.

e.25|11-Nº L-516.v.5|12|59

Licitación Pública Nº 37/59

Provisión de 7 a 9.000 toneladas de carbón de coke para fundición.

Llévase a conocimiento de los interesados en cotizar en la Licitación Pública Nº 37/59 (provisión de coke), que la fecha de apertura de ofertas, fijada para el día 2 de diciembre próximo, ha sido diferida para el día 7 del mismo mes, a las 1 .30 horas. — Los pliegos de Condiciones podrán ser consultados o retirados en la Ofic. de Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 6º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas, los días hábiles.

e.20|11-Nº L.400-v.1º|12|59

Llámase a Licitación Pública:

Nº 662 para: Provisión de Cajas de Ejes. — Apertura: 10 hs. del 23|12|1959.

Nº 666 para: Provisión de Papeles y Cartulinas. — Apertura: 10.20 hs. del 23|12|1959.

Nº 667 para: Provisión de Pinturas Preparadas. — Apertura: 10.40 horas del 23|12|1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las pr puestas, en Oficina de Compras, Vi monte 533, 3er. piso, Capital.

e.27|11-Nº L.561-v.1º|12|

E. N. T.
AUTORRUTAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 52

Llámase a Licitación Pública Nº para la provisión de repuestos vario de acuerdo al listado de materiales o puede ser retirado de este Organism sito en la calle San Juan 21, Capital, 10 a 12 horas (lunes a viernes).

Apertura 11 de diciembre de 1959, horas, en la dirección citada.

e.23|11-Nº L-441-v.3|12|

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Suministros

Llámase a licitación pública para provisión de hierro fundido en lingote Expte. M-59|214; apertura 9|12|59; horas. — (Precio del pliego c|especif cación $ 20). — Informes y ventas pliegos: Oficina de Muestras, Bm Mitre 2973, Capital, de lunes a vierne en el horario de 13 a 17 (y de 8.30 12.30, a partir del 16|11|59).

e.25|11-Nº L-517.v.30|11|

Llámase a licitación pública para provisión de: "Repuestos para motor t po Fairmont d 5|8 C. V., o similares" — Expte. M-59|307, apertura 29|12|5 9 horas, Pliego $ 15 y: "Motores "Ja de dos cilindros y sus repuestos o s milares. — Expte. M-59|308, apertu 30|12|59, 9 horas, pliego $ 20. — I formes, Oficina de Muestras y venta pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital F deral. — Atención: lunes a viernes 8.30 a 12.30 horas.

e.25|11-Nº L-518.v.30|11|

Llámase a Licitación Pública O.59| día 11 de diciembre de 1959, a las horas. — Línea Principal: Renovaci Vía General Nº 1 entre Kms. 37,000 44.356. — Presupuesto Oficial: m$ 6.357.720.—. — Pliegos: $ 200.—. Bmé. Mitre 2815, 2º Piso.

e.20|11-Nº L.402-v.3|12

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios la Avda. Maipú 1302, 4º piso, ofici Nº 405, lunes a viernes, de 11.30 a 13. horas, Buenos Aires.

Nº 1.097 — A.M.R. 1|5.944|59. 4.500 metros de piso de goma col marrón y 2.700 kilos de pegamento e pecial. — 21|12|59 - 8 horas.

Nº 1.098 — A.M.R. 1|6.632|59. 30.000 kilos de alambre de acero ga vanizado. — 21|12|59 - 9 horas.

e.26|11-Nº L.538-v.1º|12|5

Apertura y entrega de formularios e la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficin Nº 405, lunes a viernes, de 11.30 a 13.4 horas, Buenos Aires.

Nº 1.099 — A.M.R. 1|6.433|59. — 30.000 kilos de estaño en lingotes. — 21|12|59 - 10 horas.

Nº 1.100 — A.M.R. 1|5.967|59. — 350.000 kilos de acero redondo (cal dad ejes). — 21|12|59 - 11 horas.

e.26|11-Nº L.539-v.7|12|5

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302 — 4º piso — Oficina Nº 405 — Lunes a viernes de 11.30 a 13.45 horas — Buenos Aire

Nº 1094 — A. M. G. 2|5962|59 — 8.00 tubos de bronce para condensadores — 16|12|69 — 11. horas.

Nº 1095 — A. I R. 1|6452|59 — 4.50 enganche central a tornillo para coches vagones y tenders sin miriñaque — 16|12|59 — 12 horas.

Nº 1096 — A. M. R. 1|6212|59 — 4.60 elásticos para vagones — 17|12|59 — horas.

e.19|59-Nº L-377-v.30|11|59

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 11|12|59: Púb. 692 - 10 hs. Cable de acero con alma central de cá ñamo.

Apertura 15|12|59: Púb. 693|694 - 1 hs. Bulones de acero dulce. v|tipos y medidas. — Púb. 695 - 12 hs. Bulones de acero dulce. cab. y tuerca exag. v. med. — Púb. 696 - 13 hs. Clavos de hierro v|med. Grapas de alambre. Clavos acero dentado, etc.

Apertura 17|12|59: Priv. 1.860 - 10 hs. Lavado, planchado y zurcido de ropa de coches dormitorios y comedores (entregas y recepción en Estaciones: Fco. Lacroze, de Cap. Fed. - Concordia Central, de E. Ríos, y Posadas, de Misiones).

Apertura 21|12|59: Púb. 702 - 11 hs. Madera pino brasil, aserrada, v/medidas.

Retirar Pliegos Depto. Suministros, Secc. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5º P., Capital Federal, días hábiles de 8.30 a 11.30 hs.

e.23|11-Nº 562-v.3|12|5